



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 977

977-01-020328      Proposición de sanciones – Memorándum N° 387 de la Comisión  
Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 977  
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE  
celebrada el jueves 28 de marzo de 2002

---

En Santiago de Chile, a 28 de marzo de 2002, siendo las 12,00 horas se celebra la Sesión Ordinaria N° 977 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Carlos Massad Abud y con la asistencia del Vicepresidente don Jorge Marshall Rivera y de los Consejeros señora María Elena Ovalle Molina, señor Jorge Desormeaux Jiménez y señor José De Gregorio Rebeco.

Asisten también los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;  
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacrur Gazali;  
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;  
Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera Barriga;  
Gerente de División Internacional, don Esteban Jadresic Marinovic;  
Gerente de División Estudios, don Rodrigo Valdés Pulido;  
Revisor General, don Mario Ulloa López;  
Presidente Subrogante de la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales, don Sergio Lehmann Beresi;  
Secretaria Ejecutiva Gabinete de la Presidencia, señora Cecilia Feliú Carrizo;  
Jefe de Prosecretaría, señora Cecilia Navarro García.

- I. Resolución sobre Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 973, celebrada el 14 de marzo de 2002.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 973 celebrada el 14 de marzo de 2002, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

- II. Resolución sobre Minutas de Acta correspondientes a las Sesiones N°s. 970 y 971E, celebradas el 28 de febrero y 1° de marzo de 2002, respectivamente.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo las Minutas de Acta correspondientes a la Sesiones N°s. 970 y 971E, celebradas el 28 de febrero y 1° de marzo de 2002, respectivamente, las que se aprueban sin observaciones.

- III. Tema tratado

- Proposición de sanciones.

977-01-020328 - Proposición de sanciones - Memorandum N° 387 de la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales.

El Presidente Subrogante de la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales, da cuenta de la proposición de sanciones formuladas por dicha Comisión.

El Consejo toma conocimiento de las proposiciones efectuadas y acuerda aplicar las multas cuyos números y montos se indican, a las empresas que se señalan, por no dar cumplimiento al N° 2 del Capítulo IV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales al no informar sobre el resultado de las operaciones de exportación y el destino de las divisas provenientes de las mismas, amparadas por las Declaraciones de Exportación que se mencionan:

| <u>R.U.T.</u> | <u>Declaración<br/>Exportación</u>           | <u>Nombre</u> | <u>Multa N°</u> | <u>Monto<br/>US\$</u> |
|---------------|--|---------------|-----------------|-----------------------|
|               | 622908-K<br>634228-5                         |               | 17844           | 10.400.-              |
|               | 615773-9<br>014172-1<br>014173-K             |               | 17845           | 19.019.-              |
|               | 638983-4                                     |               | 17846           | 4.125.-               |
|               | 558244-4<br>558282-7<br>559730-1<br>563924-1 |               | 17847           | 20.128.-              |

El valor de las multas aplicadas deberá ser pagado en pesos, moneda corriente nacional, al tipo de cambio dado a conocer por este Organismo, en conformidad a lo dispuesto en el N° 6 del Capítulo I, del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

Asimismo, el Consejo toma conocimiento del informe relacionado con las multas dejadas sin efecto por la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales, durante el mes de febrero de 2002, conforme a las facultades otorgadas por Acuerdo N° 698-01-980820:

- Por no informar el destino de las divisas 1 multa por un total de US\$ 11.813,00



No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,15 horas.



JORGE MARSHALL RIVERA  
Vicepresidente



CARLOS MASSAD ABUD  
Presidente



JORGE DESORMEAUX JIMENEZ  
Consejero



MARÍA ELENA OVALLE MOLINA  
Consejera



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI  
Ministro de Fe



JOSÉ DE GREGORIO REBECO  
Consejero

7

